

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.659

Lunes 16 de Enero de 2017

Página 1 de 3

Avisos

CVE 1165092

MINISTERIO DE MINERÍA

Comisión Chilena del Cobre



Comisión Chilena del Cobre COCHILCO

CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE SECRETARIO GENERAL

La Comisión Chilena del Cobre llama a Concurso para proveer el cargo de tercer nivel jerárquico, Secretario General, de acuerdo a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

CARGOS A CONCURSAR:

Código Cargo	Cargo	Grado	Vacantes	Dependiente de	Fecha Vacancia	Lugar Desempeño
SG	Secretario General	3	1	Vicepresidencia Ejecutiva	07/01/2016	Metropolitana - Santiago

OBJETIVO DEL CARGO: Apoyar la gestión del Vicepresidente Ejecutivo y de las Direcciones de Cochilco, emprendiendo iniciativas de optimización de los recursos financieros, informáticos y de adquisiciones, además del fortalecimiento y desarrollo de la gestión de personas, a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado en Lista N° 1, de Distinción.

CVE 1165092

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el Art. 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum Vitae en formato libre.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:

a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.

b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.

c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:

- i. No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
- ii. Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN:

La recepción de postulaciones se extenderá desde el 17 de enero de 2017 hasta las 12:00 horas del 26 de enero de 2017.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.
- 2) Entregando y/o enviando directamente la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina Partes ubicada en Agustinas N° 1161, piso 4, comuna de Santiago, de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 12:00 hrs.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Comisión Chilena del Cobre Cochilco y www.empleospublicos.cl.

CALENDARIZACIÓN:

Período de Postulaciones desde el 17 de enero de 2017 hasta las 12:00 horas del 26 de enero de 2017.

Evaluación Técnica se realizará entre los días 10 de marzo de 2017 y 6 de abril de 2017.
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato se realizará entre los días 7 y 28 de abril de 2017.

Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función se realizarán entre los días 29 de abril de 2017 y 15 de mayo de 2017.

Finalización Proceso se realizará entre los días 19 y 23 de mayo de 2017.

La Evaluación Técnica, Apreciación Global del Candidato y Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función, se evaluarán en la ciudad de Santiago, en las dependencias de la Comisión Chilena del Cobre, ubicada en Agustinas 1161, piso 4. El costo de traslado será asumido por cada candidato.

El concurso será resuelto a más tardar el día 23 de mayo de 2017.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN : Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores de factores. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 16,68 puntos ponderados.

SONIA ESTURILLO HERRERA
Vicepresidente Ejecutivo (S)
Comisión Chilena del Cobre

